

Rut : 69.220.100-0  
 Dirección Demandante : San Felipe N° 80  
 Teléfono : 56-02-261795

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento  
 Fecha Envío OC. : 24-05-2010 17:21:23  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2324-1814-SE10

SEÑOR (ES) : PEDRO RICARDO VARGAS CORONADO  
 RUT : 12.933.789-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONSTRUCCION TABIQUE DIVISORIO OFICINA RR.PP  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos  
 DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101903	Carpintería o chapistería de acabados	1 Unidad	CONSTRUCCIÓN DE TABIQUE DIVISORIO DE 3.7 METROS X 2.4, VIDRIADO CON LAMINA POLARIZADA, PUERTA DE MAÑO, REVESTIMIENTO ENCHAPADO DE MAÑO.	CONSTRUCCIÓN DE TABIQUE DIVISORIO DE 3.7 METROS X 2.4, VIDRIADO CON LAMINA POLARIZADA, PUERTA DE MAÑO, REVESTIMIENTO ENCHAPADO DE MAÑO.	790.000,00	0,00	0,00	790.000
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					<b>Neto</b>	\$		<b>790.000</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>790.000</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>150.100</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>940.100</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

CONSTRUCCION TABIQUE DIVISORIO OFICINA RR.PP  
 DECRETO N° 4925, FECHA 20-05-2010.  
 DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>